

Anexo 1: “Requisitos de Inscripción y/o Actualización de Proveedores”.

SOCIEDADES ANÓNIMAS (S.A.) Y SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

a) **Formulario de inscripción** y detalle de datos solicitados en calidad de DDJJ.

1. Perfil Impositivo
2. Perfil financiero
3. DDJJ de situación ante el Estado

b) En caso de existir **representantes**, una copia certificada del instrumento por el que se prueba el contrato de mandato con certificación de firmas por Escribano Público o Juez del Paz. En el caso de tratarse de Representantes de firmas extranjeras, se deberá acreditar mediante contrato de representación debidamente legalizado

c) **Municipalidad:** Constancia de Habilitación municipal definitiva correspondiente al lugar donde el proveedor realice su actividad principal, en la que deben figurar los rubros que ofrece proveer el peticionante y certificado de libre de deuda.

d) **DGR de Córdoba:** Constancia de Inscripción o Convenio Multilateral en el impuesto que grave la actividad si fuera de otra jurisdicción cuando corresponda,

e) **AFIP:** Constancia de Inscripción (AFIP, D.G.I. CUIT o Monotributo)

f) **REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA:** informe de gravámenes e inhabiliciones extendido por el Registro General de la Provincia de Córdoba o del domicilio de origen, con una antigüedad no mayor a los 90 (noventa) días corridos de su fecha de expedición.

g) **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:** informe de medidas cautelares e inhabiliciones, el que no deberá tener una antigüedad mayor a los 90 (noventa) días corridos de su fecha de expedición.

h) **Balance General** correspondiente al último ejercicio económico a la fecha de presentación de la documentación, emitido por Contador Público independiente y certificado por el CPCE.

i) **Estatuto Social, Contrato o Acto constitutivo** inscripto en la Inspección Gral. de Justicia o Registro Público de Comercio respectivo, con las modificaciones operadas hasta la fecha de presentación.

j) **Acta de Asamblea de socios o accionistas** en la cual conste la aprobación del ejercicio económico que se presenta y de Directorio donde conste la distribución de cargos vigentes presentada ante la Inspección de Personas Jurídicas

k) **Declaración Jurada** del solicitante en la que manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial o para ser proveedor del estado provincial.

l) **Denunciar** con carácter de declaración jurada si mantiene o no juicios con la Administración Provincial, Administración Central o sus entidades descentralizadas, autárquicas, etc., individualizando en su caso: carátulas, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada. Dicha información podrá ser verificada.

m) Certificado expedido por el Banco de **CBU** de una cuenta corriente o caja de ahorros, preferentemente del Banco de de la Provincia de Córdoba, a nombre de la sociedad.

n) Perfil de Proveedor Sustentable (PPS) o Balance de Responsabilidad Social o informe de sustentabilidad validado (RS) si lo posee. Por validación se entiende que se verifique que fue realizado mediante alguna de las metodologías vigentes para su ejecución (OIT, Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc) . En caso de no poseer ninguno de los documentos descriptos, el proveedor deberá contestar, en carácter de DDJJ, el cuestionario que se le entregue.

o) **Importante:** Para todos los pagos superiores a \$ 24.000 el proveedor debe contar con “**Situación Fiscal Regularizada**” ante Rentas de Córdoba.

EMPRESAS UNIPERSONALES O SOCIEDADES DE HECHO

- a) **Formulario de inscripción** y detalle de datos solicitados en calidad de DDJJ.
1. Perfil Impositivo
 2. Perfil financiero
 3. DDJJ de situación ante el Estado
- b) **Fotocopia de DNI**. En caso de sociedades de hecho, deberá ser cumplimentado por cada uno de los socios.
- c) En caso de existir **representantes**, una copia certificada del instrumento por el que se prueba el contrato de mandato con certificación de firmas por Escribano Público o Juez del Paz.
- d) **Municipalidad**: Constancia de Habilitación municipal definitiva correspondiente al lugar donde el proveedor realice su actividad principal, en la que deben figurar los rubros que ofrece proveer el peticionante y certificado de libre de deuda.
- e) **DGR de Córdoba**: Constancia de Inscripción o Convenio Multilateral en el impuesto que grave la actividad si fuera de otra jurisdicción cuando corresponda.
- f) **AFIP**: Constancia de Inscripción (AFIP, D.G.I. CUIT o Monotributo).
- g) **REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA**: informe de gravámenes e inhibiciones extendido por el Registro General de la Provincia de Córdoba o del domicilio de origen, con una antigüedad no mayor a los 90 (noventa) días corridos de su fecha de expedición.
- h) **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**: informe de medidas cautelares e inhibiciones, el que no deberá tener una antigüedad mayor a los 90 (noventa) días corridos de su fecha de expedición.
- i) Informe de estado de **situación patrimonial** o manifestación de bienes y deudas existentes, emitido por Contador Público independiente y certificado por el CPCE, el que no podrá exceder los 90 (noventa) días corridos anteriores a la fecha de su presentación.
- j) **Declaración Jurada** del solicitante en la que manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial o para ser proveedor del estado provincial.
- k) **Denunciar** con carácter de declaración jurada si mantiene o no juicios con la Administración Provincial, Administración Central o sus entidades descentralizadas, autárquicas, etc., individualizando en su caso: carátulas, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada. Dicha información podrá ser verificada.
- l) **Certificado** extendido por el Banco de **CBU** de una cuenta corriente o caja de ahorros, preferentemente del Banco de de la Provincia de Córdoba, a nombre del solicitante, y en caso de una Sociedad de Hecho podrá estar abierta a nombre de cualquiera de los socios.
- m) Perfil de Proveedor Sustentable (PPS) o Balance de Responsabilidad Social o informe de sustentabilidad validado (RS) si lo posee. Por validación se entiende que se verifique que fue realizado mediante alguna de las metodologías vigentes para su ejecución (OIT, Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc) . En caso de no poseer ninguno de los documentos descriptos, el proveedor deberá contestar, en carácter de DDJJ, el cuestionario que se le entregue.
- n) **Importante**: Para todos los pagos superiores a \$ 24.000 el proveedor debe contar con “**Situación Fiscal Regularizada**” ante Rentas de Córdoba.

REPRESENTACION LEGAL

En cualquiera de los casos de los puntos anteriores, cuando exista representación legal, se deberá presentar:

- a) Instrumento por el que se prueba el contrato de mandato con certificación de firmas por Escribano Público o Juez de Paz en el que deberá constar en forma expresa que el mandatario puede representar a la persona (mandante) en procedimientos de selección ante la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., presentar y suscribir ofertas, firmar pliegos de bases y condiciones o condiciones de contratación, ofrecer garantías cuando fuera necesario mediante depósitos en efectivos, fianzas, cauciones personales o bancarias y retirar dichas garantías; y cobrar o percibir todas las sumas de dinero u órdenes de pago adeudadas por cualquier motivo.
- b) DNI original del Representante legal
- c) En el caso de tratarse de representantes de firmas extranjeras, se deberá acreditar mediante contrato de representación debidamente legalizado.

HABILITACIONES ESPECIALES

- **Comunicaciones y Telecomunicaciones:** habilitación específica otorgada por el Ministerio de comunicación y Desarrollo Estratégico de la Provincia de Córdoba o de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.) e instrumento por el cual se designa al responsable técnico de los servicios prestados.
- **Empresas de transporte de pasajeros:** habilitación municipal, habilitación de la Dirección de Transporte de la Provincia, títulos de los automotores afectados a la actividad, seguros vigentes, tarjetas verdes o azules cuando corresponda, libres de deudas de impuestos municipal y provincial, carnet de conductor vigente y libreta de sanidad de los conductores de cada vehículo.
- **Importadores o exportadores:** acreditar la inscripción en la Dirección General de Aduanas dependiente de la AFIP.
- **Profesionales y/o técnicos:** título y matrícula profesional cuando correspondiera, con el correspondiente pago del derecho de matrícula vencido a la fecha de presentación de la documental solicitada para la inscripción.
- **Reparadores de generadores:** constancia de inscripción en el Registro respectivo del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba.
- **Seguridad Privada:** inscripción y/o habilitación otorgada por el Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia.
- **Empresas Constructoras:** certificación de IERIC y designación de Responsable Técnico con matrícula habilitada y libre de deuda a la fecha de presentación.
- **Suministro de Agua potable y Desagües cloacales:** inscripción en el Registro de Prestadores de los Servicios de Suministro de Agua Potable y Desagües Cloacales bajo regulación y control ERSEP cuando corresponda.

NOTA: La falsedad en la declaración de datos por parte del proveedor es considerada falta grave y podrá ser sancionada.

Toda la documentación a presentar debe estar debidamente certificada por Escribano o presentar Originales y Fotocopias a los fines que personal de nuestra Sociedad pueda efectuar la certificación pertinente.

La documentación o informes de domicilio y contactos deberán ser actualizados por cambios, vencimientos o renovación periódica, y comunicada en copia certificada, a efectos de ser incorporada a la correspondiente carpeta y mantener el registro actualizado.